

El Congreso promoverá el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia

« La FESS apoya al Gobierno con la 'píldora del día después' »

16-05-2009

La Comisión de Igualdad del Congreso ha asumido, recientemente, promover la declaración del 17 de mayo como **Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia**. Se celebra en esta fecha coincidiendo con la eliminación, en 1990, de la homosexualidad y la transexualidad en las listas de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Desgraciadamente, todavía existen en el mundo más de 80 países que siguen criminalizando la homosexualidad y condenando los actos sexuales entre personas del mismo sexo con la prisión o la pena de muerte (Afganistán, Irán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Yemen). La discriminación basada en la orientación sexual y en la identidad de género no está todavía reconocida por los estados miembros de las Naciones Unidas (a pesar de que organismos de derechos humanos como el Comité de Derechos Humanos han condenado repetidamente la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género).

La Federación Española de Sociedades de Sexología (**FESS**) quiere, en este día, manifestarse por la **igualdad sexual y en defensa de los derechos sexuales de las personas independientemente de su orientación, identidad de género y condición sexual**. Es obligado favorecer y seguir animando a acabar con la discriminación hacia las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, colectivos a los que hemos apoyado desde hace años las sociedades de sexología, trabajando en contra comportamientos, sentimientos y actitudes sexuales que propicien la Homofobia y Transfobia.

Desde la FESS, que engloba a profesionales de la Salud Sexual de 31 sociedades científicas de sexología, queremos manifestarnos:

A favor	En contra
<ul style="list-style-type: none">• De que los Derechos Sexuales de todos los ciudadanos sean respetados independientemente de su raza, religión, orientación e identidad sexual.• De una educación afectivo-sexual que promueva modelos de salud sexual donde la igualdad y el respeto a la diversidad sexual sea la norma.• De la denuncia social de aquellas actitudes, sentimientos y conductas que generen discriminación sexual.	<ul style="list-style-type: none">• De todas aquellas manifestaciones o actitudes sociales que cercenen la libertad de unión afectiva, matrimonial u otras, libremente elegidas por personas responsables.• De todas las formas de violencia y represión sexual.• Del silencio y la pasividad ante las conductas de acoso escolar, familiar, profesional y social que sufren las víctimas de la discriminación sexual.

<ul style="list-style-type: none">• Del reconocimiento internacional de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y evitar que sean perseguidos, encarcelados o condenados a muerte por sus tendencias sexuales.	<ul style="list-style-type: none">• De la valoración antinatural de algunas instituciones que, desinformadas, sólo admiten un tipo de relación afectiva (heterosexual).
---	--

Desde la FESS seguiremos con nuestro compromiso de lucha contra la Homofobia y Transfobia, promoviendo y divulgando **modelos de Salud Sexual donde los derechos sexuales y el respeto a las diferencias sean respetados.**